



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Superfinanciera

Radicación: 2023104625-089-000

Fecha: 2024-09-16 12:06 Sec. día 1061

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 100-100 AUTO DE TRAMITE

Remite: 80050-80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023104625-089-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 100 100 AUTO DE TRAMITE
Expediente : 2023-4764
Demandante : MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

Para efectos que se verifique dentro de tramite incidental, procede este Despacho a complementar la prueba del dictamen pericial decretada de manera oficiosa por esta Delegatura, en el sentido, de requerir al funcionario designado por el área correspondiente, determine y establezca el saldo insoluto del crédito No. 00130158009620201012 cuya titular era la señora MARIA BETTY SANABRIA GARZON (Q.E.P.D), para el día 13 de febrero de 2024, fecha en que se realizó el pago total de la obligación por parte de la aseguradora demandada, para el efecto, se remitirá los comprobantes de pago obrante a derivado 060 del expediente.

Por Secretaría líbrese oficio a la Dirección Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, informando sobre esta adición.

Se reitera, en caso de requerirse por parte del funcionario mayor información, se requiere al **BBVA COLOMBIA S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** desde ya para que estén prestos a facilitársela, dado el deber de colaboración que les asiste a la luz de lo establecido en el numeral 8º del artículo 78 del Código General del Proceso.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso 2do del artículo 231 Ibidem, el perito deberá comparecer en la fecha y hora señalada para para celebrar la presente audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Edith Carolina Jimenez Ortiz

EDITH CAROLINA JIMENEZ ORTIZ

80050-COORDINADOR DEL GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

80050-GRUPO DE CALIFICACION Y CUMPLIMIENTO

Copia a:

Elaboró:

EDITH CAROLINA JIMENEZ ORTIZ

Revisó y aprobó:

EDITH CAROLINA JIMENEZ ORTIZ

Superintendencia Financiera de Colombia DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>17 de septiembre de 2024</u> <i>Marcela Suárez Torres</i> MARCELA SUÁREZ TORRES Secretario